ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA

DENOMINACIÓN: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS 08/2023 – ID N° 435.820, CONTRATO N° 37/2023, "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DIFERENTES LUGARES DEL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE-PLURIANUAL 2024" – ADJUDICADO POR RESOLUCION N° 522/2023.

ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DEL DECIMO DEPARTAMENTO DEL ALTO PARANÁ.

EMPRESA CONTRATISTA: NEW SONY VAIO II SRL

En Ciudad del Este, a los 01 días del mes de julio del año dos mil veinticuatro, se reúnen en representación de la Gobernación del Alto Paraná, el Secretario de Obras, **Ing. Lider David Jiménez Silva**, y en representación de la Empresa NEW SONY VAIO II SRL, el **Sr. Jorge Diaz Careaga,** contratista de la Obra correspondiente a: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS 08/2023 – ID N° 435.820, CONTRATO N° 37/2023, "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DIFERENTES LUGARES DEL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE-PLURIANUAL 2024" – ADJUDICADO POR RESOLUCION N° 522/2023.. para labrar el **Acta de Recepción Provisoria.**

El detalle de los trabajos adjudicados y ejecutados: **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA TRANSVERSAL A LA CALLE KM 10 ACARAY DEL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE.** Se mencionan los siguientes puntos en el presente documento:

El representante, **Sr. Jorge Diaz Careaga**, contratista, manifiesta que la obra fue ejecutada conforme a las especificaciones técnicas y las reglas del buen arte de la construcción.

Conforme a la verificación realizada, por la empresa fiscalizadora; luego de corregir las observaciones presentadas a la hora del Acta de Recepción Provisoria y de no encontrarse ningún defecto, los trabajos han sido cumplidos con lo establecido en las especificaciones técnicas y el contrato correspondiente.

Por lo tanto, el Secretario de Obras de la Gobernación del Alto Paraná, el **Ing. Lider David Jiménez Silva**, a través de la Empresa I-SERVICON S.R.L, designada a fiscalizar los avances; manifiesta en este acto que se realizó a cabo según lo estipulado en las especificaciones y términos establecidos del contrato de construcción de obras N.º 37/2023 celebrado en fecha 28 de noviembre de 2023. Quedando todavía bajo responsabilidad del contratista los vicios ocultos que puedan surgir posteriormente.

En prueba de lo actuado se labra la presente acta en 03 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Representante de la Empresa
Fiscalización
Empresa. I-Servicon S.R.L.

I-SERVICON S.R.L.
RUC: 80085144 - 7
Arq. Carolina Arias
Reg. M O P C N° 3661

NSV II SRL
RUC: 80078995-4

JORGE DIAZ CAREAGA.
Contratista
NSV SRL

Ing. Lider David Jiménez Silva.
Secretario de Obras
Gobernación de Alto Paraná